

## Declaración Hacia Río+20

Nosotros, representantes de los pueblos de América Latina y el Caribe ante el Parlamento Latinoamericano, desde nuestra diversidad cultural y reunidos aquí con unidad de propósitos en el marco de la XVII Reunión de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Turismo

### **Considerando:**

Que en este año 2012 es el vigésimo aniversario de la Cumbre de la Tierra celebrada en Río de Janeiro, Brasil, y la humanidad asiste a una situación previsible de degradación de la naturaleza en el planeta.

Que hoy, más que nunca, es urgente la unidad de los pueblos para detener las acciones del desarrollo destructivo, que es necesario luchar por la vigencia de un verdadero crecimiento sustentable entre la humanidad y la Tierra, que está vigente la lucha para instaurar un modelo global de sustentabilidad social, económica y ambiental de nuestras naciones, proclamada en la citada Conferencia Mundial.

Que los ecosistemas y la diversidad biológica que albergan, especialmente los países mega diversos de la región, así como las aguas, los suelos y la atmósfera que los alimentan, constituyen el soporte de vida de nuestros pueblos, principio y fin de la vida.

Que a veinte años de la Conferencia de Río de Janeiro, la toma de conciencia sobre la importancia socioeconómica, política y cultural del componente ambiental, es deficitaria para enfrentar la crisis ecosistémica del planeta, que resultó deficiente para producir los cambios paradigmáticos en la cultura de la producción y el consumo a nivel planetario y de manera especial por parte de las grandes potencias; de América Latina y el Caribe, requeridos para garantizar un bienestar colectivo, que pueda mantenerse en el tiempo, así como, para frenar la explotación a la naturaleza.

Que el deterioro ambiental acumulado a través de años de aplicación de modelos socio-económicos y tecno-científicos que dan la espalda a los seres humanos y a la naturaleza, amenaza dramáticamente la integridad ecológica de la naturaleza, el bienestar de nuestros pueblos, el presente y futuro de la humanidad.

Que la lógica excluyente de este modelo de acumulación y extracción, imperante en la mayoría de naciones del mundo y la región, sólo ha servido para profundizar las desigualdades económicas, la situación de exclusión social de millones de personas en todo el planeta, y el mantenimiento de situaciones de violencia ejercida contra colectivos, las mujeres, niños y niñas.

Que sumado a lo anterior, el mantenimiento de la proliferación de armas nucleares y de destrucción masiva de origen químico o biológico, y el comercio de armas en general constituyen una amenaza permanente al desafío del desarrollo sustentable de nuestros pueblos.

Que los pueblos de la región sufren el agravamiento de la crisis social y económica mundial, a la cual se agrega la crisis ambiental, cuya expresión actual son los efectos del calentamiento global y el cambio climático.

Que en lo que va de estas décadas, el proceso de “globalización de la economía” y el deterioro ambiental que lo acompaña, han avanzado, más rápidamente que el proceso de comprensión del alcance y significado del concepto de “desarrollo sustentable”.

Que ante la falta de implementación de un verdadero desarrollo sustentable, el mundo se encuentra en una crisis múltiple: ecológica, social y económica, que se expresa en la erosión de la biodiversidad, la desertificación, la desglaciación, la escasez de alimentos, agua y energía, el empeoramiento de la recesión económica mundial, la inestabilidad social y la crisis de valores.

Que la lucha por la erradicación de los conflictos armados, el colonialismo en todas sus formas, la discriminación, la violencia de género, la pobreza y todas las formas de exclusión, adquiere hoy importancia vital para los pueblos de la región, para la naturaleza y para la humanidad.

Que la defensa de la soberanía y la autodeterminación de los pueblos, la protección y la naturaleza, los derechos humanos, la justicia e igualdad social, económica, ambiental, de género y de participación ciudadana, son las llaves para enfrentar y superar las crisis desde una perspectiva de globalización con rostro humano.

Que la naturaleza requiere de un nuevo paradigma que supere el de desarrollo sustentable, que no cabe en el pretendido nuevo concepto de economía verde -actualmente en discusión-; ni puede transformarse en un instrumento cuya aplicación de lugar a nuevas formas de “proteccionismo verde”, sobre todo en lo que respecta a las relaciones de intercambio comercial y tecnológico entre los países emergentes y las economías desarrolladas.

### **Preocupados**

Porque todavía falta para que los acuerdos ambientales multilaterales sean vinculantes y honrados por sus miembros y que estos respondan adecuadamente a la reparación de la naturaleza degradada, a los derechos y necesidades de nuestros pueblos, y al reconocimiento de las contribuciones actuales y potenciales de los pueblos indígenas y de las comunidades campesinas tradicionales, para un verdadero desarrollo sustentable, respetuoso de la integridad de los ecosistemas, que nos permita a todas y todos vivir mejor.

### **Afirmando**

Que la naturaleza tiene derecho a que se respete integralmente su existencia y el mantenimiento y regeneración de sus ciclos vitales, estructura, funciones y procesos evolutivos y que estos derechos podrán ser exigidos por toda autoridad pública, persona, pueblo o nacionalidad indígena.

Que para garantizar los derechos humanos es necesario reconocer y defender los derechos de la Madre Tierra y de todos los seres que la componen, asumiendo que existen culturas, prácticas y leyes que lo hacen.

Que el reto de estos tiempos para América Latina y el Caribe, es asegurar un renovado compromiso político con el desarrollo sustentable, evaluando los avances logrados hasta el momento y las deficiencias que aún persisten en la aplicación de la Agenda 21, así como de los desafíos que emergen frente al Cambio Climático.

### **Acuerdan:**

1. Adoptar la “Declaración Universal de los Derechos de la Madre Tierra”, aprobada por el Parlamento Latinoamericano, como propósito común de todos los pueblos y naciones del mundo, procurando se materialice en las legislaciones de los países firmantes de la Declaración producto de esta cumbre en Río.

2. Que el principal resultado de la cumbre de Río+20 deberá ser el mejoramiento sustancial, a la par del mantenimiento del concepto de desarrollo sustentable como pilar central e insustituible, en la perspectiva de los retos que la degradación de la Naturaleza y afectación de nuestra Madre Tierra, presentan a las naciones firmantes del Convenio de Río.

En este sentido, el concepto de “economía verde” solamente constituiría una dimensión del “desarrollo sustentable”, puesto que este incluye las dimensiones del desarrollo social, económico, cultural y de igualdad de géneros para nuestros pueblos y el cuidado y defensa de la naturaleza.

3. Que los esfuerzos por afirmar el camino del desarrollo sustentable de nuestras sociedades deben basarse en el reconocimiento y asunción que las naciones tenemos responsabilidades comunes pero diferenciadas en la reparación de la naturaleza afectada, así como en el uso integral, respetuoso y ético de su legado y funciones.
4. Renovar nuestro compromiso político a favor del desarrollo sustentable como modelo más democrático, como vía para restituir la integridad socio-ecológica perdida y para orientar la lucha de nuestros pueblos por sociedades justas, económica y ambientalmente sustentables, convivientes, pacíficas y solidarias.
5. Defender los procesos de integración regional y sub-regional, fundamentada en la lógica de la solidaridad, y el fortalecimiento de su institucionalidad de procesos como el MERCOSUR, la UNASUR, la COMUNIDAD ANDINA, LA CELAC, CARICOM, SICA, PARLATINO y ALBA.
6. Promover el Derecho Humano al agua potable, el acceso pleno a los beneficios del saneamiento ambiental como elemento central para la salud y mejora de la calidad de vida de nuestros pueblos.
7. Promover la declaración, por parte de los Estados, de que el agua es patrimonio estratégico de uso público, inalienable e imprescriptible y que asuman la responsabilidad de la planificación y gestión de los recursos hídricos que se destinarán a consumo humano, riego que garantice la soberanía alimentaria, caudal ecológico y actividades productivas, en este orden de prelación.
8. Promover la protección y conservación de las grandes reservas de agua dulce de nuestro continente como son los acuíferos, las cuencas hidrográficas, los páramos, humedales y los campos de hielo del sur y la Antártida.
9. Luchar por el mejoramiento de una educación de calidad, la innovación, la investigación, la ciencia y tecnologías públicas, al servicio de los pueblos, así como la defensa de los saberes tradicionales y ancestrales como una forma de mantener nuestras raíces.
10. Expresar nuestra solidaridad con la lucha de los pueblos y la dignidad de los trabajadores de la región que se oponen a las políticas de las industrias extractivas que priorizan la depredación y la optimización de las ganancias y no un manejo responsable y sustentable de nuestros recursos naturales y sin importar la generación de procesos que agreguen valor a los mismos.
11. Defender el trabajo digno y la transformación de la actividad agropecuaria sobre la base de la agricultura sustentable, como el principal camino para impulsar la economía urbana y rural familiar, campesina e indígena, y un paso central para alcanzar la soberanía alimentaria y la justicia ambiental.
12. Ampliar los planes y presupuestos para la Conservación Ambiental de los Ecosistemas Marinos y Costeros. Combatir las invasiones de especies exóticas depredadoras que amenazan la biodiversidad de nuestros ecosistemas.
13. Reafirmar nuestro compromiso con la lucha por la transformación de nuestras ciudades y promover Programas de Sustentabilidad Urbana, como instrumento fundamental en la construcción de ciudades justas y con espacios participativos y democráticos.
14. Avanzar en la generación de energías renovables que tiendan a reducir las emisiones de gases con efecto invernadero, sin poner en riesgo la soberanía alimentaria y las fuentes y caudales de agua dulce; así como promover la eficiencia energética en el desenvolvimiento de nuestras sociedades.